Pérdida del derecho a la ayuda Escrito por Javimo - 05/05/2011 08:09
Hola,
llevo año y medio sin recibir la ayuda del alquiler, (210€) la cual se me otorgó y cobré durante 3 meses. Una vez iniciado su cobro me fué devuelto un recibo del alquiler porque el banco me cobró más tarde de lo habitual la mensualidad y la cuenta no contaba con el dinero suficiente para hacer frente a la totalidad del pago. La propietaria del piso se puso en contacto conmigo y me pidió que para evitar gastos bancarios le pagase el importe de la mensualidad en metálico y que ella me haría un recibo de su pago. Fueron pasando los meses y no volví a recibir la ayuda, hasta que un día me dirigí a la oficina de la vivienda correspondiente y me digeron que había una incidencia con mis recibos, ya que no figuraba este mes como pagado. Mandé los una carta explicando mi caso a Madrid, al ministerio de la vivienda junto con los recibos que me había hecho la casera para justificar el pago del alquiler, pero la ayuda no se me ha activado aún. Mi pregunta es sí existe alguna posibilidad de recuperar la ayuda o por el contrario he perdido el derecho a continuar cobrándola.
Gracias de antemano.
Javier
Re: Pérdida del derecho a la ayuda Escrito por ahorristas - 05/05/2011 09:19
Yo creo que estás en tu derecho a recuperar la ayuda.
Intenta volver a ponerte en contacto con la oficina de vivienda para ver si han resulto tu problema o si van a resolverlo.
Suerte!!!